



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO, DE VACANTES DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.

La directora del Área de Gestión de Personas, con fecha 27 de septiembre de 2023, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de vacantes del puesto de auxiliar administrativo/a, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona, publicada en el BON núm. 162 de fecha 7 de agosto de 2023, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Personas admitidas

***4509**	BIDEGAIN FAZZINI, CARLOS
***0975**	GARCIA GONZALEZ, IGNACIO DOMINGO
***9578**	MORIONES OYAGA, MARIA ESPERANZA

Personas excluidas

Por no cumplir el apartado a) de la base 3.1 de la convocatoria:

***4984**	BEORLEGUI GORRIZ, MARIA PILAR
-----------	-------------------------------

Por no cumplir el apartado b) de la base 3.1 de la convocatoria:

***1126**	LOZANO LORENTE, MARIA
***5296**	MORENO FERNANDEZ, MARGARITA
***1579**	RUIZ LOPEZ, ANGEL MARIA



2.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 27 de septiembre de 2023.-La directora del Área de Gestión de Personas, Olga Gordillo Gutiérrez.